EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Negociado: Contratación
N/rfra.: AHC/mdg
Asunto: Adjudicación Suministro de piezas y/o accesorios para vehículos del parque móvil

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS

En virtud de las facultades que me confiere Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, en su sesión celebrada el día 3 de junio de 2016, ha dictaminado y propuesto sobre el siguiente punto del orden del día:

""Punto Cuarto.- Propuesta de adjudicación si procede, de la licitación tramitada por Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la adjudicación del SUMINISTRO DE PIEZAS Y/O ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL.

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente:

NUMERO	FECHA DE REGISTO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2016 00010054	13/05/2016 10:24:22 13/05/2016	REPUESTOS FRAN,PE, S.L.	CONTRATACIÓN
	EXTRACTO: SOBRES (A), (B) Y © PARA TOMAR PARTE EN LA TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA EL SUMINISTRO DE PIEZAS Y/O ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR		

NUMERO	FECHA DE REGISTO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2016 00010055	13/05/2016 10:25:12 13/05/2016	RECAMBIOS Y ACCESORIOS A.C., S.L.EN CONSTITUCIÓN	CONTRATACIÓN
	EXTRACTO: SOBRES (A), (B) Y © PARA TOMAR PARTE EN LA TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA EL SUMINISTRO DE PIEZAS Y/O ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR		

Habiendo sido calificadas favorablemente todas las Documentaciones Administrativas presentadas, a continuación se procedió en la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2016, a la apertura de los Sobres A) de los licitadores admitidos, cuyo contenido es la "Propuesta Económica", y Sobres C) "Documentación Técnica", resultando lo siguiente:

Licitadores	Presupuesto Tipo I.V.A. excluido	Presupuesto Oferta I.V.A excluido
REPUESTOS FRANPE, S.L.	41.322'31 €	41.322'31 €
RECAMBIOS Y ACCESORIOS AC, S.L.	41.322'31 €	No indica Oferta

Por el Secretario General se informó que la oferta presentada por Recambios y Accesorios, S.L., no indicaba cantidad alguna por la que licita, no siendo subsanable y procediendo el rechazo de la misma.

Los miembros asistentes a la sesión referida anteriormente de la Mesa de Contratación decidieron rechazar la oferta presentada por la empresa Recambios y Accesorios AC, S.L., por el motivo anteriormente alegado, no procediéndose a la apertura del Sobre C aportado por la misma.

A continuación, en la sesión de hoy, por el Sr. Presidente se da lectura íntegra al informe de baremación redactado por el Ingeniero Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ANGEL LUIS EXPÓSITO CORPAS, INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ASUNTO: *INFORME DE BAREMACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PIEZAS Y/O ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR*

I N F O R M O:

Que vista la documentación facilitada por el Área de Contratación de este Ayuntamiento, se comprueba la presentación de un única oferta baremable, correspondiendo la misma a la empresa Repuestos Franpe S.L.

Realizada la baremación que se refleja en el cuadro siguiente y en conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento, se comprueba que la oferta presentada por Repuestos Franpe S.L. atiende a los requerimientos del procedimiento y al ser la única baremable debe ser considerada como la más ventajosa para esta administración.

CRITERIO 1. *Oferta económica.*

Porcentaje de descuento sobre precios de catálogos oficiales (Hasta 75 puntos)..... 53,4 puntos

CRITERIO 2. *Mejora de respuesta en el suministro (Hasta 25 puntos) ..... 0,00 puntos*

El total de puntos obtenidos es de: ***53,4 puntos.***

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOPTE** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Adjudicar a la empresa **RECAMBIOS FRANPE, S.L.** la contratación mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para el **SUMINISTRO DE PIEZAS Y/O ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL,** por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo máximo de entrega de **CINCO DÍAS** desde su pedido, con un plazo de duración del contrato de **DOS AÑOS,** contados desde la formalización del mismo:

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
41.322'31 €	**8.677'69 €**	**50.000'00 €**

El precio mencionado es para los dos años de duración del contrato, si bien se facturarán únicamente los productos suministrados hasta la cantidad máxima establecida anteriormente, aplicando los descuentos especificados por el adjudicatario en su oferta.

Segundo.- Rechazar la oferta presentada por la empresa **RECAMBIOS Y ACCESORIOS AC, S.L.,** al no especificar su oferta en el Sobre A.

Tercero.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, al licitador rechazado, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Quinto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar".

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en el Registro General del Ayuntamiento, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa **RECAMBIOS FRANPE, S.L.** la contratación mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para el **SUMINISTRO DE PIEZAS Y/O ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL,** por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo máximo de entrega de **CINCO DÍAS** desde su pedido, con un plazo de duración del contrato de **DOS AÑOS,** contados desde la formalización del mismo:

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
41.322'31 €	**8.677'69 €**	**50.000'00 €**

El precio mencionado es para los dos años de duración del contrato, si bien se facturarán únicamente los productos suministrados hasta la cantidad máxima establecida anteriormente, aplicando los descuentos especificados por el adjudicatario en su oferta.

Segundo.- Rechazar la oferta presentada por la empresa **RECAMBIOS Y ACCESORIOS AC, S.L.,** al no especificar su oferta en el Sobre A.

Tercero.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, al licitador rechazado, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Quinto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Dado en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR - ALCALDÍA

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Manuel Huertas Delgado

Doy fe,
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Jesús Riquelme García